

# APLICACIÓN DEL IPC REAL ¡YA! (II)

**A principio de año, cuando el gobierno hizo público el IPC definitivo correspondiente al año 2006, la sección sindical de CCOO de CECA advirtió, muy seriamente, sobre la imperiosa necesidad de recuperar la aplicación del IPC real a nuestros salarios.**

Durante los últimos meses hemos mantenido diversos contactos tanto con los responsables de nuestra Entidad como con los compañeros de UGT y CSICA y en todos ellos hemos puesto de manifiesto la necesidad de recuperar, en el presente año, la aplicación del IPC real sobre las tablas salariales de CECA y no sobre las tablas del Convenio Colectivo como se viene haciendo desde el inicio de la década de los noventa.

En la plataforma de nuestra Organización para la negociación colectiva, que se está desarrollando en estas fechas, se recoge en materia salarial:

## **INCREMENTOS EN CONSONANCIA CON LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DE LAS CAJAS**

- ✓ Incremento salarial inicial del 3%, con cláusula de revisión al alza garantizando un 1% sobre el IPC real y con retroactividad.
- ✓ Incremento del Plus Convenio hasta 500 € anuales.
- ✓ Aumentar a 21 el nº de pagas de Convenio: 19,5 fijas y 1,5 pagas en variable, pactado, universal y objetivo.

Independientemente de que se puedan conseguir estas mejoras en el ámbito sectorial, en el caso concreto de CECA, **para nuestra sección sindical es imprescindible, previamente, normalizar la aplicación del IPC real** para evitar que nuestro salario siga perdiendo poder adquisitivo como ha ocurrido durante estos últimos 15 años.

**AFÍLIATE a la federación de servicios financieros y administrativos de CCOO**

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

(Entregad a cualquier delegad@ de CC.OO.)